

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LAS PROTOCOLIZACIONES DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA CONCESION DE PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR DE LA COMPANIA EXTRANJERA "CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS"

1.- Los documentos relativos a la concesión de permiso para que pueda ejercer sus actividades en el Ecuador la compañía extranjera denominada "CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS", se protocolizaron el 1° y 15 de octubre de 1992 en la Notaria Segunda del cantón Quito.

La inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito consta bajo el N° 2192, Tomo 123 de 6 de noviembre de 1992 . . .

2.- "CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS" es una sociedad constituida y existente bajo las leyes de Brasil, con domicilio principal en Río de Janeiro, Estado de Río de Janeiro, Brasil.

3.- Fija el domicilio de su Sucursal en la ciudad de Quito, República del Ecuador.

4.- ACTIVIDAD AUTORIZADA.- La compañía se dedicará a: a) la prestación de servicios y suministro de materiales relativos al montaje y construcción de conductos, oleoductos, gasoductos, acueductos y otras tuberías en general, incluso, todos los trabajos de movimiento de tierras, construcción de civil y protección catódica correlativos; b) ejecución de travesías de ríos y carreteras, incluso, perforaciones horizontales, todas para conductos; c) la ejecución de rebajamiento de la lámina de agua e infraestructura correlativas al montaje y construcción de conductos; d) la planificación, los servicios de ingeniería relativos al montaje y construcción de conductos y otras de ingeniería civil.

5.- El capital asignado para las operaciones de la sucursal en el Ecuador es de S/50'000.000,00.

6.- REPRESENTACION LEGAL EN EL ECUADOR.- El Apoderado en el Ecuador es el señor Eberhard Hans Jacob Laeng, de nacionalidad alemana, domiciliado en la ciudad de Quito, en favor de quien la compañía extranjera "CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS" concede Poder amplio y suficiente, el mismo que a continuación se transcribe:

(AQUI COPIA TEXTUAL DEL PODER ADJUNTO)

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 11 2 NOV 1992

Dr. Gonzalo Merlo P.
SECRETARIO GENERAL

Monica Cordero 12-XI-92
Recibi. 4 Extractos

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos ^{QUITO} diez centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de
Ext. 770.12.XI.92
MARL/FCHT